

BASES NOTARIALES:

“Plan actuación de Balay® en La Palma”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA:

BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), provista de C.I.F. nº A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, en el marco de las actividades comerciales que realiza y con el fin de ayudar a los afectados por la erupción del volcán de La Palma, formaliza esta acción denominada “Plan actuación de Balay® en La Palma”.

2. DINÁMICA DEL PLAN DE ACTUACION:

La presente acción de Balay, consiste en que aquellos usuarios cuya vivienda haya sido afectada por el volcán de La Palma y que adquieran electrodomésticos de la marca Balay® entre los modelos previstos en la cláusula 3ª, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive, se les ayudará asumiendo el 25% de la factura de compra de los electrodomésticos (Impuestos incluidos).

La factura remitida deberá contener como máximo un electrodoméstico por gama de producto (por ejemplo: 1 placa, 1 frigorífico, 1 horno etc).

Para solicitar el porcentaje objeto de la presente acción, será necesario que los usuarios cumplimenten el formulario de participación que encontrarán en la web www.balay.es/ayuda-la-palma donde deberán adjuntar una copia de la factura de compra y el documento acreditativo de los servicios sociales firmado y sellado por el Cabildo, que demuestre que su vivienda ha sido afectada por el volcán.

Una vez recibida la solicitud y comprobada la veracidad de la documentación remitida, BSHE-E realizará el abono al número de cuenta facilitado por el usuario. Si fuera necesario, el Servicio de Atención al Cliente de BSHE-E podrá ponerse en contacto con el usuario afectado para recabar la información pudiera resultar necesaria para proceder con la devolución.

Solo se admitirán las solicitudes recibidas hasta el 15 de abril de 2022. No obstante, BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta acción, lo que sería comunicado debidamente.

Esta acción solo da derecho a obtener una única ayuda por vivienda y unidad familiar, por la adquisición de los electrodomésticos Balay para su equipamiento, conforme a las presentes bases.

La ayuda ofrecida al amparo de esta acción de Balay se encuentra sujeto al régimen fiscal en vigor y en ningún caso será susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los beneficiarios.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta acción por las siguientes vías:

- Material que encontrarán en los puntos de venta.
- A través de las redes sociales de la marca y de la web de Balay : www.balay.es/ayuda-la-palma-

3. APARATOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE ACCION BALAY:

Todos los aparatos del catálogo de Balay 2021.

4. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DEL PLAN DE ACCION BALAY:

Esta acción es válida para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2022, ambos inclusive.

5. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

La presente acción está dirigida a usuarios finales mayores de 18 años cuyas viviendas hayan sido afectadas por el volcán de La Palma. Cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada y será considerada nula.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de todos los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Solo se considerarán como pruebas válidas de compra las facturas originales o los tickets de compra detallados y siempre que reflejen los modelos de aparatos adquiridos y la fecha de compra. Los albaranes de entrega, notas de pedido o documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

No podrán acceder a esta acción de Balay aquellos usuarios que tengan saldos pendientes hacia BSHE-E en tanto no procedan a su satisfacción.

Para aquellos supuestos de solicitudes erróneas o incompletas, BSHE-E contactará con el usuario y, solo a estos efectos, ampliará 30 días el plazo de la acción de Balay. Si transcurrido dicho plazo no ha sido posible contactar con el usuario o las solicitudes siguieran siendo erróneas o incompletas, éstas se considerarán nulas.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles usuarios participantes de que el mero hecho de participar implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando en consecuencia a libre disposición de éstos.

BSHE-E se reserva el derecho de interpretación de estas bases, señalando como competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, le informa de que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la presente acción y cumplir con cualquier fase posterior que resulte necesaria, siendo por tanto la ejecución de la misma la base jurídica que legitima este tratamiento.

Para la finalidad anteriormente indicada, BSHE-E puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a BSHE-E o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

Además, si nos da su consentimiento, BSHE-E tratará sus datos personales e información adicional (como información de producto, compras, reparaciones, etc.) facilitada a través del formulario de participación y/o por otras vías, para remitir comunicaciones comerciales personalizadas de la marca por los medios anteriormente indicados.

BSHE-E se compromete a cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar la privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

Los datos personales correspondientes a los usuarios participantes se conservarán mientras dure la relación comercial que le legitima a participar en esta acción, o éstos soliciten su supresión, así como durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

En cualquier momento será posible retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a BSHE-E enviando un correo electrónico a la dirección Data-Protection-ES@bshg.com, a través del link "[Darse de baja](#)" o mediante comunicación escrita dirigida a BSHE-E a la precitada dirección indicando la referencia "Protección de Datos", adjuntando copia del DNI o documento identificativo sustitutorio e indicando el concreto derecho que se desea ejercitar. En caso de no encontrar satisfechos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Si desea información adicional sobre cómo realiza BSHE-E el tratamiento de datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad <https://www.balay.es/politica-de-privacidad>

8. OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta acción de Balay se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la acción por cualquier causa justificada.